

Aclaraciones formuladas respecto de la licitación IEPC-L-003/2018	
PREGUNTAS	RESPUESTA
CERO UNO SOFTWARE CORPORATIVO	
1.- El tiempo de entrega puede extenderse y de ser así, ¿cuánto tiempo más se daría?.	El tiempo de entrega del equipo ofertado lo determina el participante y será lo más pronto posible.
2.- ¿Cuales serian los criterios de adjudicación en relación o entorno a los requerimientos técnicos, es decir, una solución de bajo costo que no cumpla con la totalidad de características y especificaciones técnicas de las presentes bases podría ser adjudicada?	No, el criterio de adjudicación será aplicado únicamente para aquellas propuestas que cumplan la totalidad de especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria de la licitación.
JULIO ALEJANDRO TRUJILLO	
1. Pueden indicarnos la documentación legal que debe ser entregada junto a la propuesta económica.	La documentación que se deberá presentar es establecida en la convocatoria de la licitación.
2. La fianza o garantía deberá ser entregada junto a la documentación	No, una vez adjudicado el proveedor la garantía deberá ser entregada antes de la firma del contrato.
3. ¿Se acepta la participación conjunta o mancomunada de empresas? En caso de que sea aceptada, que procedimiento o documentación debe ser entregada.	Si se acepta la presentación conjuntamente una proposición. En términos del artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de

	cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.
LAN-WAN ASESORIA	
1. En las características solicitan 8 puertos SFP 1 GbE que deberá incluir el equipo, solicitamos respetuosamente nos acepten proponer un equipo que incluya 2 puertos SFP 1 GbE y 2 puertos SFP 10 GbE considerando en un futuro un crecimiento en la velocidad de conexión, además que contamos con un slot para crecer 2, 4 u 8 puertos SFP para un crecimiento futuro y en beneficio para la Institución ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta como opción, pero no será determinante para el criterio de adjudicación.
2. En las características solicitan un Disco Duro de estado sólido local mínimo de (SSD): 240 GB, debido a que nuestro sistema operativo solo representa una pequeña fracción del disco duro y el espacio restante almacena logs y reportes de navegación del equipo, solicitamos se acepte un disco duro de 180 GB que serán suficientes para tener reportes históricos de meses, sin afectar el rendimiento del equipo ¿Se acepta nuestra propuesta?	No, se solicita disco duro de estado sólido local mínimo de (SSD): 240 GB
3. En las certificaciones para el equipo solicitan que cumpla la EAL4 y NIST, solicitamos se reemplacen por las Seriaciones de Seguridad CB, UL, CE, FCC Class A, ISED, VCCI, RCM, CCC, que representan un mayor respaldo para el equipo y la seguridad que presenta en Beneficio para la institución. ¿Se acepta	Se acepta como opción, pero no será determinante para el criterio de adjudicación.

nuestra propuesta?	
4. Al ser un equipo perimetral el equipo que solicitan, el cual deberá estar operando las 24 hrs del día, proponemos se incluya una fuente de poder redundante para garantizar la operación del equipo. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta como opción, pero no será determinante para el criterio de adjudicación.
5. ¿Cuál es origen de los recursos?	Son recursos estatales contenidos en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2018 dos mil dieciocho aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
6. ¿Cuál es el techo presupuestal para esta compra?	El techo presupuestal es por la cantidad de \$205,000.00 (doscientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional).
7. ¿Se cuenta para esta compra con la validación técnica de la Dirección General de Innovación de la SEPAF?	La validación técnica de la Dirección General de Innovación, se establece en el Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco , el cual no es aplicable al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	
1.- Se solicita amablemente a la convocante que los recursos asignados como mínimo sean gestionados por las características de performance de cada modelo y marca de firewall, cumpliendo como mínimo con la capacidad de generar instancias virtuales. La totalidad de los requerimientos mínimos por instancia virtual únicamente son cumplidos por el modelo Palo Alto 820, lo cual limita la participación de otras soluciones en la presente licitación. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Si, cumpliendo como mínimo con la capacidad de generar instancias virtuales.
2.- Se solicita amablemente a la convocante definir si al referirse que la identificación de aplicaciones este habilitada por default , ¿se refiere a que éste preparado el sistema de firewall para identificar aplicaciones	Si.

por default en el sistema operativo? ¿Es correcta nuestra apreciación?	
3.- Se solicita amablemente a la convocante definir si en su infraestructura de Identity Management usa Syslog listener , así mismo por cuestiones de compatibilidad nos proporcione que dispositivo marca y modelo lo ejecuta. En caso de no tener este protocolo en uso, se sugiere no solicitarlo como método de identificación de usuarios, ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta siempre y cuando cumpla con Active Directory, LDAP y eDirectory como identificación de usuarios.
4.- Se solicita amablemente a la convocante definir si en su infraestructura de Identity Management usa XML-API, así mismo por cuestiones de compatibilidad nos proporcione que dispositivo marca y modelo lo ejecuta. En caso de no tener este protocolo en uso, se sugiere no solicitarlo como método de identificación de usuarios, ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta siempre y cuando cumpla con Active Directory, LDAP y eDirectory como identificación de usuarios.
5.- Se solicita amablemente a la convocante que la protección sin costo de IPS, spyware , malware sea parte de una sola licencia ó número de parte cumpliendo el requerimiento de seguridad. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Si.
6.- Se solicita amablemente a la convocante aclarar si las zonas de seguridad se refieren a un conjunto de interfaces agrupadas en una misma zona. ¿Es correcta nuestra apreciación? ¿En caso contrario a que se refiere?	No, es la capacidad de generar ruteo virtual y manejo de tráfico entre diferentes zonas de seguridad y sub-redes.